



COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 22 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0170

Aprueba Congreso sancionar abandono de personas enfermas o adultas mayores

- Quien incurra en este delito, además de las sanciones penales y administrativas, se le privará la patria potestad o de la tutela y custodia, así como el derecho a heredar si estuviere en aptitud legal para ello.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobaron el Dictamen que reforma el artículo 156 del Código Penal del Estado a fin de imponer de 2 a 6 años de prisión y multa de hasta 300 días de salario a quien abandone a menores o personas enfermas, adultas mayores y/o incapaces de cuidarse a sí mismos, exponiéndola a un peligro en su integridad física; además se le privará la patria potestad o de la tutela y custodia, así como el derecho a heredar si estuviere en aptitud legal para ello.

Durante la décima segunda sesión ordinaria, del primer año de labores, el Pleno aprobó con 44 votos a favor de diputados del PAN, MORENA, PRI, PRD, PVEM, AVE, Nueva Alianza e independientes esta modificación, resultado de la iniciativa que presentó la diputada Lourdes García González el pasado 8 de diciembre.

El dictamen coincide con la autora en el sentido que esta reforma busca poner en entre dicho al hijo o familiar que omita el cuidado de una persona adulta mayor, por lo que la única consecuencia aparte de las penales es quitar el derecho a heredar.

Esta reforma fue necesaria dado que en Veracruz la población adulta mayor es de 558 mil y atendiendo a los 7 millones 643 mil 194 de veracruzanos, representan un número ligeramente mayor a la media nacional con 7.3, refiere el documento.

En la sesión, el Pleno de la LXIV Legislatura autorizó al ayuntamiento de La Antigua a celebrar convenio de colaboración técnica con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) con asistencia de la Dirección General de Desarrollo Urbano y de Planeación y Ordenamiento del Territorio para supervisar, validar y dictaminar la procedencia de la “Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Antigua, Ver.”.

#-#-#
